

## ANUNCIO

Habiendo sido aprobada la oferta de empleo público para la cobertura de una plaza de letrado/a, mediante contrato de relevo, a media jornada, el listado de admitidos provisionales va a estar expuesta en el Tablón de Anuncios de la GMU y página web durante diez días hábiles para que los interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones a las que hubiese lugar.

Móstoles, 06 de septiembre de 2022  
El Jefe de Sección de gestión Económica y RRHH

Fdo: Alberto López del Corral Gallego

Cumplimentado: devuélvase  
Móstoles,

Conforme a la orden del Órgano competente, fíjese en el Tablón de Anuncios de esta Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles desde el día .....de.....de 2022 hasta el día....de...2022 ambos inclusive.

Fdo.:Responsable de Registro

UBICACIÓN: Zona de acceso a las dependencias de la Gerencia

**DECRETO DE LA PRESIDENCIA**

Expediente Completo y  
Revisado

ECONOMICO  
PRESUPUESTARIO  
  
GMU  
GERENCIA  
Jefe de Sección Gestión  
Económica y RRHH

**ASUNTO: OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE LETRADO/A, MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO, A MEDIA JORNADA. CRITERIOS RESPECTO A LOS REQUISITOS Y MÉRITOS QUE HAN DE CUMPLIR LOS CANDIDATOS QUE OPTEN A CUBRIR DICHA PLAZA:**

**EXTE: P028 -2 /22**

Habiéndose adoptado con fecha 5 de julio de 2022 la Resolución por la que se aprueban las bases e inicio de los procedimientos para la cobertura de una plaza de letrado, mediante contrato de relevo a media jornada, ordenando la convocatoria del proceso de selección, su publicación y del órgano de selección,

Habiendo sido publicadas las bases I y expirado el plazo de quince días hábiles, el día 9 de agosto, para la presentación de solicitudes de admisión para la cobertura del puesto de:

- LETRADO

**CONSIDERANDO** el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,.

**CONSIDERANDO** el informe jurídico existente en el expediente de fecha 15 de febrero de 2022.

**CONSIDERANDO** el informe de recursos humanos, de fecha 31 de agosto de 2022, donde se indica que han sido admitidos todos los candidatos presentados y relacionados en el Anexo I.

**CONSIDERANDO** las atribuciones de esta Presidencia conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados definitivamente por el Pleno de la Corporación el 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM nº 95 de 22 de abril de 2008.

Por todo lo expuesto vengo a resolver:

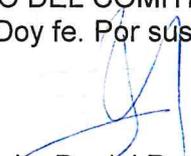
**PRIMERO:** Aprobar la relación provisional de aspirantes que se detalla en el Anexo I.

**SEGUNDO:** Se establece un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación de la causa o causas alegadas en los supuestos de exclusión, o su no inclusión expresa de los aspirantes. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles.

Lo manda y firma, el Sr. Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en Móstoles, a 31 de agosto de 2022.

LA PRESIDENTA  
  
D<sup>a</sup>. Marisa Ruiz Gonzalez

EL SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO,  
Doy fe. Por sustitución

  
D. Pedro Daniel Rey Fernández

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE LETRADO/A, MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO, A MEDIA JORNADA. CRITERIOS RESPECTO A LOS REQUISITOS Y MÉRITOS QUE HAN DE CUMPLIR LOS CANDIDATOS QUE OPTEN A CUBRIR DICHA PLAZA:

Listado de admitidos provisionales al procedimiento:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
D <sup>a</sup> María Aránzazu García Mendaza	** .***.399-P

